

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31490 PONTEVEDRA

María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el Sección Primera declaración de concurso 0000219/2010, referente al concursado Bistro Plaza Compostela, Sociedad Limitada, por auto de fecha diez de junio de dos mil once, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil Bistro Plaza Compostela Sociedad Limitada con CIF B-27706399. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo 3444, libro 3444, folio 150, hoja PO-45576, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier a creedor o persona que acredite un interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 10 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110070507-1